RESOLUCIÓN No. 4135 DE 2017.

(06 DIC 2017

Por la cual se publica el listado de docentes seleccionados para traslados en el Municipio de Bucaramanga

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las otorgadas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Decreto Municipal 0011 de 2016 modificado por el Decreto 002 de enero 27 de 2017 y

CONSIDERANDO

1. Que el Art. 153 de la Ley 115 de 1994, delega en la Secretaria de Educación Municipal la función de *"Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio".*

2. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitido por el Ministerio de Educación Nacional , y por ello se traslada la competencia para "(...) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media , en condiciones de equidad, eficiencia y calidad"(Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001), es decir, le corresponde en términos generales "(...)organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción" (Art. 7 Núm. 7.12 Ibídem

3. Que la Ley 715 de 2001, en aurticulo 22 establece: TRASLADOS. Cuando para la debida prestacion del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejectura discrecionalmente y por acto adminstrativo debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del Municipio certificado, cuando se efectue dentro de la misma entidadTerritorial.

4. Que mediante Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.4.5.1.2. Proceso ordinario de traslados de numeral 1 señala que el Ministerio de educación Nacional fijará para cada año, antes de la iniciación del receso estudiantil de que trata el Decreto 1373 de 2007, el cronograma para la realización por parte de las Entidades certificadas con el fin de que al inicio del siguiente año escolar los docentes traslados se encuentren ubicados en los establecimientos educativos receptores para la oportuna prestación del servicio educativo.

5. Que de igual manera el mentado Decreto artículo 2.4.5.1.2 Parágrafo 2: establece que los traslados entre Departamentos, Distritos o Municipios certificados solicitados por Docentes o Directivos Docentes, se tramitarán por el proceso dispuesto en este artículo y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remisora y receptora, en el cual se convendrán entro otros aspectos las fechas de efectividad del traslado y de productos de efectos y responsabilidades fiscales.

6. Que el Ministerio de Educación Nacional profirió la Resolución No. 19521 de 25 de septiembre de 2017, por medio de la cual fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales certificadas de educación.

7. Que en consecuencia mediante resolución No. 3774 de 2017, modificado por las resoluciones Nos. 3753, 3883 y 3951 de 2017, se establece el proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes Oficiales en la Planta de cargos del Municipio de Bucaramanga- Secretaria de Educación con cargo al SGP.

8. Que dentro del término establecido en el cronograma para inscripción al proceso ordinario de traslados se radicaron 92 solicitudes de docentes, directivos docentes pertenecientes tanto al Municipio de Bucaramanga como otros Entes Territoriales.

9. Que se realizó el respectivo estudio de las solicitudes de traslados verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

10. Que en las solicitudes en que se dio empate se utilizaron los criterios de desempate establecidos en la resolución No. 3774 de 2017.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR el listado de los docentes que ha sido seleccionados en el proceso ordinario de traslados dentro del Municipio de Bucaramanga:

NOMBRE	*APELLIDO*	*CC.*	*ÁREA*	*I.E ASIGNADA*
LUZ YENNI	MUÑOZ BELLO	52752746	Preescolar	MEDALLA MILAGROSA
JOSÉ GIOVANNY	SANDOVAL SÁNCHEZ	13717550	Orientador	SALESIANO ELOY VALENZUELA
ANA MARISOL	REYES TORRES	37706399	Primaria	SALESIANO SEDE C
DOMINGA	PARRA MORENO	28386963	Primaria	NORMAL SUPERIOR
IRIS PIEDAD	TORRES RUEDA	28167962	Primaria	AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE A
MAURICIO JAVIER	SILVA NAVAS	91288354	Informática	JORGE ARDILA DUARTE
JOSUÉ	FIGUEROA MENDOZA	13829957	Matemáticas y Física	DÁMASO ZAPATA SEDE A
NATHALY	PALACIOS MARTÍNEZ	1098607346	Humanidades y Lengua Castellana	SANTA MARIA GORETTI
BLADIMIR	NAVARRO ÁLVAREZ	91427140	Humanidades y Lengua Castellana	NACIONAL DE COMERCIO
MARINA DEL CARMEN	HURTADO BARRERA	37940537	Primaria	LICEO PATRIA
MARIA CRISTINA	DUARTE PICO	37550400	Primaria	BICENTENARIO
LILIA MARIA	SILVA RAMÍREZ	63367224	Primaria	POLITÉCNICO SEDE A
LUDY MAYERLY	GÓMEZ ARCHILA	60259644	Ciencias Naturales	PILAR SEDE A
SUSANA	ZAMBRANO SALINAS	63393126	Preescolar	CAMPO HERMOSO SEDE B
IBETH KARINA	LEÓN ÁLVAREZ	37181479	Informática	NACIONAL DE COMERCIO
LUIS ALEXANDER	ROA GALVIS	79642863	Primaria	PILAR SEDE D
ALBA LUCIA	MEDINA LUNA	63344186	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	COMUNEROS SEDE A

ULISES	VERA RIVERA	91256982	Matemáticas	SANTA MARIA GORETTI
JHONNY ENRIQUE	MENCO RODELO	72140839	Inglés	JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE A
ADRIANA	BARRERA ARDILA	63553528	Primaria	CAMPO HERMOSOS SEDE C
LILIAN ALEXANDRA	GARCÍA RIVERA	63488390	Orientador	JOSÉ MARIA ESTÉVEZ SEDE A
ELIZABETH	GÓMEZ GRASS	28268222	Primaria	LAS AMÉRICAS
FRANCISCO JAVIER	OLIVAR TOLOZA	91228827	Ciencias Sociales	JOSÉ MARIA ESTÉVEZ SEDE A
MARTHA LUCIA	CASTRO GRANADOS	40019909	Artística	AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE A
ANA MILENA	FERREIRA GÓMEZ	63529762	Primaria	POLITÉCNICO SEDE B
VIVIANA	CABALLERO ESTÉVEZ	1098607987	Inglés	RURAL VIJAGUAL
NUBIA MARIA	RAMÍREZ CARREÑO	27966601	Primaria	INEM SEDE H
ADRIANA PATRICIA	CERÓN DIAZ	25291489	Inglés	NACIONAL DE COMERCIO
MARTIN ALFONSO	ROJAS ORDUZ	91343736	Primaria	ORIENTE MIRAFLORES SEDE F
CARMEN YANETH	ROMERO RODRÍGUEZ	28168510	Primaria	PILOTO SIMÓN BOLÍVAR SEDE A

PARÁGRAFO: Las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo están sujetas a cambios atendiendo a directrices dadas por el Ministerio de educación Nacional, órganos de Control, modificación por razones administrativas y/o jurídicas por lo que si existiera algún cambio al respecto se proferirá acto administrativo que así lo señala.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la web de la secretaria de educación Municipal de Bucaramanga www.seb.gov.co – traslados docentes y en la cartelera de la misma.

Dada en Bucaramanga a los 06 DIC 2017

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Elaboró. Deiby Liliana Ortiz Santos. Profesional Universitario
Revisó aspectos Juridicos: Diana Liseth Figueroa Carrillo. Profesional Especializado